

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 2 3 6/

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. Decreto alcaldicio N° 998 de fecha 10 de mayo del 2016

DECRETO:

1. **ELIMINESE**, del libro de registro de decretos alcaldicios N° 998 de fecha 10 de mayo del 2016, por encontrarse repetido el acto en decreto alcaldicio N° 1010 de fecha 11 de mayo del 2016.-
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/AWC/rvm

- Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Control Interno



[Handwritten signature]
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3